



Los Polvorines, 25/06/2025

Resolución de Decanato - IDH N° 3203 / 2025

Ad- Referéndum - Se aprueba la convocatoria a adscripción para la formación en docencia en dos asignaturas que se dictarán durante el segundo semestre de 2025.

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución CIDH N°5976/24; el Memorando N°338/25 de la Secretaría Académica del IDH; el aval del Presidente de la Comisión de Actividades Sustantivas; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto establece en su artículo N° 35 inciso i) que son deberes y atribuciones de los Consejos de Instituto aprobar, a propuesta del/de la Decano/a las propuestas del personal adscrito de docencia e investigación.

Que por Resolución (CIDH) N°5976/24 se aprobó el nuevo documento del Reglamento de adscripciones para la formación en docencia, investigación y desarrollo tecnológico y social del Instituto del Desarrollo Humano.

Que el régimen de adscripciones para la formación en docencia brinda a estudiantes y graduados una posibilidad de acercamiento a la docencia de manera alternativa al régimen de becas existente.

Que la Secretaria Académica del IDH, Dra. Gisela Suazo, mediante Memorando N°338/25, elevó las solicitudes de convocatoria a adscripciones para la formación en docencia dirigidas por los investigadores docentes Joel Cuenca y Ariana Reano para el segundo semestre de 2025.

Que, dados los tiempos administrativos involucrados en la presentación mencionada, el mismo no pudo ser tratado durante la reunión de la Comisión, y por tal motivo cuenta con el aval del Presidente de la Comisión de Actividades Sustantivas, Gustavo Carnelli.



POR ELLO,

LA DECANA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO,
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo N°1: Aprobar la convocatoria a adscripción para la formación en docencia en dos asignaturas que se dictarán durante el segundo semestre de 2025, de acuerdo a las especificaciones, que en un total de dos (2) hojas, como Anexo I acompaña a la presente Resolución.

Artículo N°2: Regístrese, comuníquese a los investigadores-docentes del IDH, al Vicerrectorado, a la UAI. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE LA DECANA DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH
(D-A.R. CIDH) N°:3203 /25

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

3203_Adsc_ad_ref.docx_-_pdf

Anexo I – Resol. D AR CIDH N°3203/25

Ref. N° 58

Nombre de la asignatura	Literatura Argentina: Teatro y Poesía
Profesor/a responsable	Héctor Pavón
Docente director/a de la adscripción	Joel Cuenca
Docente codirector/a de la adscripción	
Cantidad y tipo de adscripciones requeridas	Dos (2) adscripciones para estudiantes de grado o pregrado de la UNGS
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> -Ser estudiante del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura de la UNGS. -Tener aprobado, al menos, el 35% de las asignaturas de la carrera -Adjuntar una carta de interés -Tener aprobada la materia de la adscripción con nota igual o mayor a 7.
Cantidad de horas semanales	Seis (6) horas semanales
Consideraciones adicionales (antecedentes, intereses, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> -Aquellos/as aspirantes que sean considerados pertinentes para el cargo podrán ser convocados/as a una entrevista personal. -Se valorará: la formación en perspectiva de género; haber participado de eventos académicos vinculados a la literatura argentina; no tener experiencia docente.
Plan de formación que desarrollará el/la adscripto/a	<p>Tareas a desarrollar fuera del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones del equipo docente de la materia. - Colaborar en el armado del aula virtual. - Participación en la curaduría de los corpus literarios. - Colaborar en la elaboración de guías de lectura. <p>Tareas a desarrollar dentro del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar y exponer un tema en el marco de una clase teórica bajo supervisión docente. - Asistir a lxs estudiantes en la resolución de consignas.
Objetivo de la participación del/de la adscripto/a en la asignatura	Se espera que lxs adscriptxs a partir del desarrollo del plan de tareas transiten su primera experiencia de dictado de clases en el nivel superior. Asimismo, se espera que adquieran herramientas que les posibilite confeccionar material didáctico para el desarrollo de su propia práctica docente.

Ref. Nº 59

Nombre de la asignatura	Teoría Política Contemporánea
Profesor/a responsable	Ariana Reano
Docente director/a de la adscripción	Ariana Reano
Docente codirector/a de la adscripción	
Cantidad y tipo de adscripciones requeridas	Dos (2) adscripciones para estudiantes de grado o pregrado de la UNGS
Requisitos	-Ser estudiante de la Lic. en Estudios Políticos -Tener por lo menos el 35% de las asignaturas de la carrera aprobada. -Tener aprobada la materia objeto de la presente convocatoria. -Adjuntar carta de interés
Cantidad de horas semanales	Seis (6) horas semanales
Consideraciones adicionales (antecedentes, intereses, etc.)	-Se valorará el interés y antecedentes (en caso de existir) en la formación en temas vinculados a la asignatura, no siendo requisito excluyente. -Aquellos/as aspirantes que sean considerados pertinentes para el cargo podrán ser convocados/as a una entrevista personal.
Plan de formación que desarrollará el/la adscripto/a	Tareas a desarrollar fuera del aula: -Leer la bibliografía obligatoria y complementaria de la materia -Asistir a las reuniones de la asignatura. -Asistir a los estudiantes con dudas y consultas sobre la cursada. -Colaborar con la docente en el trabajo a través del aula virtual. -Colaborar en la comunicación entre docente y estudiantes. Tareas a desarrollar dentro del aula: -Asistir a las clases -Brindar apoyo a los estudiantes y responder consultas sobre la realización de los trabajos prácticos -Participar en el dictado de una clase a través de la exposición de un tema bajo supervisión docente.
Objetivo de la participación del/de la adscripto/a en la asignatura	Se espera que el/la adscripto/a a través del desarrollo del plan de formación logre: -Profundizar sus conocimientos y formación en el campo de la teoría política contemporánea. -Comenzar a familiarizarse con la docencia universitaria (planificación, ordenamiento de los contenidos y materiales de trabajo, etc.). -Adquirir experiencia en la organización de materiales de estudio y evaluación, como también en el trabajo a través de plataformas virtuales.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/06/2025 14:29:12
Cargado por: Florencia Latasa



Sistema: sudocu
Fecha: 25/06/2025 14:31:06
Autorizado por: Julia Smola